**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRASEDALE S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, el **18 DE ABRIL DE 2014** a las doce horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado en la avenida 9 de octubre 1717 y José Mascote, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía FRASEDALE S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. **La compañía Panameña SORRENTO HOLDING CORP.** representada por su apoderado, señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
2. **ÁNGEL POLIBIO SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
3. **MARÍA CECILIA SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes, representan la totalidad del Capital Social de la Compañía el cual es de $800. Preside la sesión el Presidente Ad - Hoc, esto es designado para tal efecto, el abogado Pedro Alvear Bardellini y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena.

A solicitud del Presidente Ad-Hoc, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del dia a tratar:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2013 y dictar la resolución correspondiente;

2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario entregado a la compañía el 20 de marzo de 2014, en el mismo donde se destaca que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, informe que fue facilitado el 1 de Abril de 2014, donde se detallan las cuentas y balances correspondientes del año 2013. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de la señora María Cecilia Sánchez Arosemena, pero con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena por ser el administrador, **aprueba las**

**cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.**

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, la señora María Cecilia Sánchez Arosemena propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Ad- Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2013 fue de $ 122.526,49.
2. De la utilidad determinada en el numeral anterior, les corresponde a los trabajadores por su Participación la cantidad de $ 18.378,97
3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de $23.613,92 que descontando las retenciones en la fuente $ 25.119,42 y quedando un saldo por cancelar de $1.505,50
4. Del Saldo de las utilidades queda en $ 80.533,60; de cuyo valor se completará a los trabajadores el monto determinado como salario digno y el 10% para la Reserva Legal. El remanente formará parte del fondo o cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2014, se mociona que se elija al señor César Palma Cruz, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 14h00.

**Ángel Polibio Sánchez Arosemena**
**p) SORRENTO HOLDING CORP.**
**Accionista**

**Pedro Alvear Bardellini**
**Presidente Ad-Hoc**

**María Cecilia Sánchez Arosemena**
**Accionista**

**Ángel Polibio Sánchez Arosemena**
**Accionista-Secretario**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRASEDALE S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, el **18 DE ABRIL DE 2014** a las doce horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado en la avenida 9 de octubre 1717 y José Mascote, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía FRASEDALE S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. **La compañía Panameña SORRENTO HOLDING CORP.** representada por su apoderado, señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
2. **ÁNGEL POLIBIO SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
3. **MARÍA CECILIA SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes, representan la totalidad del Capital Social de la Compañía el cual es de $800. Preside la sesión el Presidente Ad - Hoc, esto es designado para tal efecto, el abogado Pedro Alvear Bardellini y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena.

A solicitud del Presidente Ad-Hoc, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del dia a tratar:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2013 y dictar la resolución correspondiente;

2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario entregado a la compañía el 20 de marzo de 2014, en el mismo donde se destaca que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, informe que fue facilitado el 1 de Abril de 2014, donde se detallan las cuentas y balances correspondientes del año 2013. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de la señora María Cecilia Sánchez Arosemena, pero con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena por ser el administrador, **aprueba las**

**cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.**

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, la señora María Cecilia Sánchez Arosemena propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Ad- Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2013 fue de $ 122.526,49.
2. De la utilidad determinada en el numeral anterior, les corresponde a los trabajadores por su Participación la cantidad de $ 18.378,97
3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de $23.613,92 que descontando las retenciones en la fuente $ 25.119,42 y quedando un saldo por cancelar de $1.505,50
4. Del Saldo de las utilidades queda en $ 80.533,60; de cuyo valor se completará a los trabajadores el monto determinado como salario digno y el 10% para la Reserva Legal. El remanente formará parte del fondo o cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2014, se mociona que se elija al señor César Palma Cruz, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 14h00.

*Firman-. Ángel Polibio Sánchez Arosemena (Accionista-p) Sorrento Holding Corp.- Secretario); María Cecilia Sánchez Arosemena (Accionista) y Pedro Alvear Bardellini (Presidente Ad-Hoc).*

*Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-*

*Ángel Polibio Sánchez Arosemena*
*Secretario de la Junta*